



Juzgado de Apelaciones en Pensiones Alimentarias visita despachos de Heredia en la materia

- **Ante la ampliación de la competencia territorial del plan de trabajo**

Como parte de la ampliación de la competencia territorial del plan de trabajo propuesto para el Juzgado Primero de Familia, Especializado en Apelaciones de Pensiones Alimentarias, el Consejo de Jueces visitó despachos que conocen la materia en la provincia de Heredia.

La visita se realizó el viernes 22 de setiembre, por parte de las juezas Patricia Méndez Gómez y Mauren Solís Madrigal, les acompañó también Jennifer Granados Chavarría, coordinadora judicial. Los despachos que se contemplaron fueron el Juzgado de Pensiones Alimentarias de Heredia, la Plataforma Integrada de Servicios de Atención a la Víctima (PISAV) en San Joaquín de Flores, así como los Juzgados Contravencionales de San Isidro, San Rafael y Santo Domingo.

La finalidad era establecer algunas líneas de trabajo y de comunicación, que permitan facilitar el alcance de los objetivos propuestos para este juzgado especializado en apelaciones de pensiones alimentarias.

La jueza coordinadora del Juzgado Primero de Familia Especializado en Segunda Instancia, Patricia Méndez resaltó que “la intención fue tener un acercamiento con los diferentes juzgados de esta provincia, los cuales se agregan a la competencia del despacho; por lo que era necesario interactuar sobre temas como el tipo de población, procesos complejos, cantidad de apremios que ingresan y los recursos de apelación que ingresan de forma mensual. Esta información permite valorar el impacto que tendrá en los objetivos del Juzgado. Y además, no menos importante, humanizar el trabajo que hacemos diariamente”.

Al respecto, la Jueza Coordinadora señaló: “Somos el primer juzgado a nivel nacional que hace este tipo de visitas con los compañeros y compañeras de primera instancia, así de manera directa y en un ambiente de confianza conozcan cuáles son las expectativas que los juezas y jueces superiores tenemos en la forma de itineración, para lo cual se dieron algunas pautas”.





Departamento de Prensa y Comunicación Organizacional



☎ 2295-4334 / 2295-4839

✉ prensa@poder-judicial.go.cr

🌐 www.poder-judicial.go.cr

📍 Poder Judicial CR